

INFORME DEL COMISARIO DE HIDROFORESTAL QUISAYA S. A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a los Estatutos de Hidroforestal Quisaya S. A., y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación en mi calidad de Comisario principal; considerando y acatando lo dispuesto en los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario; rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de la Compañía, con relación a las actividades de la Sociedad por el cierre del período al 31 de Diciembre del 2010.

Los Administradores me han proporcionado toda la documentación y registros contables sobre las operaciones que juzgué necesarios, para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Estado de Situación financiera sobre el cual procedo a rendir este informe:

Todas las normas legales y estatutarias se han cumplido de acuerdo a las Juntas Generales por el presente período. En el Acta del 4 de octubre del 2010 se procede a nombrar los nuevos administradores y representantes legales de la compañía, dichos nombramientos se encuentran inscritos en el Registro Mercantil.

Los Libros Societarios se encuentran debidamente manejados y a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio de la Sociedad; debemos mencionar que el capital autorizado, suscrito y pagado es de \$ 1.000,00

HIDROFORESTAL QUISAYA S. A. está en la fase pre-operativa, por lo tanto no hay Estado de Resultados, en concordancia con las NEC vigentes.

En la contabilidad se han cumplido los principios contables de general aceptación de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto, en mi opinión los Estados Financieros, si presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2009.

Informe que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.



Sandra E. Cano S.
COMISARIO PRINCIPAL
HIDROFORESTAL QUISAYA S. A.

